 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 1 de 14	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA


SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 20 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de Mayo de 2014	Hora inicio:	7:50 a.m.	Hora final:	11:00 m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada	Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento	Vicerrector de Gestión Universitaria
Olga Cecilia Díaz Flórez	Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz	Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Carlos Noguera	Representante de los Profesores
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Nelson Aguilar	Representante de los estudiantes	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Profesor John Alexander Rojas	Coordinador Posgrados-Facultad de Ciencia y Tecnología.
Samuel Villamizar	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 2 de 14	

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector
3. Presentación de proyecto UPN-Virtual de los programas de posgrado de la Universidad. Grupo de investigación KENTA del Departamento de Tecnología. (2014IE4428).
4. ODP- Presentación concepto de viabilidad financiera para el estudio del otorgamiento de aval de año sabático de los profesores Fabio Ernesto Martínez Navas. Departamento de Educación Musical y Carlos Julio Luque Arias. Departamento de Matemáticas. (FCT-2014ER1639) (FBA-2014IE3299)
5. FBA- Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación para el profesor ocasional Fernando Villalobos Moreno del Departamento de Educación Musical. (2014IE4555)
6. FEF- Solicitud incentivo a la actividad Deportiva y Artística. Acuerdo 038 de 2004, artículo 20, numeral 2. (2014IE4791)
7. FBA-Solicitud de aprobación de electivas 2014-11. (2014IE4961)
8. Información y comunicaciones.
 - 8.1 Gaceta del Congreso-Informe de ponencia para el primer debate al proyecto de ley No. 53 de 2013-Senado.1 de octubre de 2013.
9. Propositiones y varios.
 - 9.1 FED-Remisión de aportes al documento por el cual se reglamenta el otorgamiento de las distinciones y estímulos académicos en la Universidad Pedagógica. 22 de mayo de 2014.
 - 9.2 FED- Remisión- Observaciones al documento de Lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación. 26 de mayo de 2014.

6. Desarrollo del Orden del día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día	Tiempo: 00:00:26
Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.	
El Secretario General (E) leyó el orden del día.	
El Rector sometió a consideración de los consejeros el orden del día.	
El consejero Noguera recordó que en correo electrónico enviado por la profesora Rodriguez se solicitó la inclusión de dos asuntos, primero, la asignación de horas para los profesores que hacen parte del sindicato y segundo, la discusión de las comisiones de estudio.	
El Rector consideró oportuno que en el punto de varios se revisara los avances de las decanaturas en	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 3 de 14	

relación con las comisiones de estudio. En relación con las horas para los profesores miembros del Sindicato recordó que se acordó en sesión pasada que la Vicerrectoría Académica enviaría una propuesta de proyecto de acuerdo y coincidió incluirlo en el punto de varios.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día con las modificaciones sugeridas por el consejero Noguera.

2. Informe del Rector	Tiempo: 00:05:25
------------------------------	-------------------------


(00:05:25-00:09:58) El **Secretario General (E)** le solicita a los miembros del Consejo Académico le concedan un tiempo para hacer la apertura de la página web para las votaciones de la consulta a la comunidad universitaria para la designación del Rector de la UPN.

(00:09:59) El **Rector** informó que el panel ante la comunidad universitaria en relación con los aspirantes a la rectoría se llevó a cabo en el coliseo de la Universidad con una asistencia significativa y con un ambiente acorde con el objetivo de ésta. Agregó que para el día 28 de mayo estaba convocado el Consejo Nacional de Paz al cual asistirá en representación de los rectores de las universidades estatales del país y, ese mismo día se llevaría a cabo la reunión del SUE en la ciudad de Montería a la que asistirá el Vicerrector Académico, reunión que reúne a la Ministra y a la Vice Ministra de Educación Superior y dónde se tratarían los avances en la distribución de los recursos CREE y el nivel de reglamentación en que se encuentra el recaudo de las estampillas para las universidades estatales. Como punto adicional, en dicha reunión se estaría designando a los rectores que representarán a las universidades estatales en el local nacional al haberse cumplido los dos años de la primera designación.

Comunicó que ya se estaba adelantando el proceso de concurso para invitación pública a las 7 convocatorias de los diferentes estudios de la primera fase de la etapa I de Valmaría y, en ese sentido se esperaba que se llevaran a feliz término. Además, asistió a la sesión de cierre de la novena jornada de prácticas pedagógicas en el IPN, actividad que en su concepto, ha llegado a un nivel de consolidación que debería reflejarse en una mayor participación por parte de los profesores de la Universidad, en ese contexto, informó que acompañó al IPN en la celebración del día del maestro, almuerzo organizado por la Fundación Francisca Ralke.

Finalmente, comentó que se llevó a cabo la jornada celebrada en la Universidad con motivo del análisis y reflexión en torno al documento que presentó el 5 de mayo el MEN, como lineamientos para las condiciones de calidad de los programas de licenciaturas en el país. En este sentido, recordó el compromiso de hacer llegar al Consejo Académico una relatoría que permitiera, entre otras cosas, producir el pronunciamiento institucional, así, cedió la palabra a los decanos con el fin de conocer el trabajo realizado.

(00:18:02) El consejero **Espitia** comentó que a la jornada organizada en la Facultad de Ciencia y Tecnología asistieron 16 profesores, 2 estudiantes y un candidato a rector, que la discusión se centró en la presentación del documento organizado por los profesores del Departamento de Matemáticas, hubo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 4 de 14	

comentarios de tipo general y se insistió en la necesidad de enviar dicho documento directamente a la Ministra, propuesta frente a la cual él insistió en la necesidad de hacerlo llegar a la Decana de Educación.

Agregó que en la reunión se tocaron 4 puntos básicamente, el primero, cómo se manejaría la titulación que otorga la UPN según la propuesta actual, segundo, si se piensa agregar otras condiciones para la formación de profesores, cómo se tendría en cuenta lo establecido en el Decreto 1295, tercero, en cuanto a las prácticas, se aclaró desde el Departamento de Matemáticas que éstas no se limitan a dos semestres, aunque aparezcan así oficialmente, no obstante, hay procesos de ese tipo que inician desde el tercer semestre; y cuarto, en relación con el tema del bilingüismo se cuestionó cual sería esa segunda lengua (no se asumió que era inglés) y la discusión se centró en cómo se implementaría la iniciativa, especialmente al pensarla desde el punto de vista de los créditos y de los costos. Finalmente, se abordó el tema de la incorporación de las tecnologías y se estuvo de acuerdo en que la infraestructura de la Universidad aún es débil y aunque se está alimentando con nuevos recursos el tema no es claro.

En relación con la intervención realizada por el candidato a rector, se le pidió que se limitara a hacer comentarios sobre el documento; no obstante, no pudo evitarse un dejo de proselitismo. Asimismo, en la reunión se tocó el tema de la responsabilidad de ASCOFADE durante la construcción del documento.

(00:26:12) El consejero **Atehortúa** informó que desde los Departamentos de Lenguas y Ciencias Sociales se realizaron sesiones de discusión, Consejos de Departamento y un Consejo de Facultad ampliado, con la participación de coordinadores. Aclaró que por extensión no haría referencia a cada uno de los puntos, pero explicó que desde la Facultad se tiene tanto una posición crítica frente a los documentos, como elementos propositivos, que serán recogidos por los profesores, documentos que hasta el día anterior comenzaron a llegar a la decanatura para su consolidación. Reiteró que se contaba con una posición académica bien sustentada y el documento dará cuenta de ello.

(00:29:46) La consejera **Díaz** aclaró que ASCOFADE no participó en la construcción del documento así como ninguno de los miembros de su junta directiva. Además, comunicó que ella tuvo oportunidad de remitir al rector la carta de ASCOFADE entregada a la Ministra y el acuerdo fue que la carta se entregaría aunque no fuera enviada por presidencia nacional, no obstante, y a pesar de esta firmada desde el 16 de mayo, se radicó el día anterior a esta sesión.

El **Rector** informó que en la página se tiene un espacio para la publicación de este tipo de documentos con el fin de darlos a conocer al conjunto de la comunidad.

La consejera **Díaz** explicó que ella participó en los ajustes a la carta, en la que se matizaron algunos enunciados y quedó claro que los argumentos quedan planteados como posición del capítulo centro pero en paralelo se continuarían movilizandando otras iniciativas. Con relación a la dinámica desarrollada en la Facultad de educación, comunicó que se organizaron dinámicas de trabajo por Programas en las que todos los profesores en compañía de los estudiantes y los comités curriculares se dedicaron a trabajar el documento y a construir sus aportes, se produjeron dos documentos y se llevaron a Consejo de Facultad y donde ella



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Maestros

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 5 de 14


misma consolidó la última versión con los aportes del Comité de Autoevaluación de la Facultad. Resaltó los siguientes aspectos:

- Comunicación dirigida a la Ministra anexa donde se pide el aplazamiento de la promulgación de los lineamientos y se solicita un lugar para la UPN en la discusión y la necesidad de crear una estrategia para que se participe en el debate y construcción de la política.
- Se argumentan las manifestaciones que inspiran esta solicitud, dentro de los que está el carácter público de la política que conlleva la participación de los involucrados y la necesidad de que ésta aporte a resolver las problemáticas en educación.
- La propuesta de lineamientos afecta la autonomía universitaria y por eso se citó el art. 28 de la Ley 30 donde es claro que se pueden desarrollar los programas académicos, los títulos, admitir a estudiantes, entre otros regímenes que orientan estos procesos.
- Las limitaciones percibidas en el enfoque de los lineamientos, la carencia de soportes investigativos que permitan que con esas medidas se mejore la calidad de la formación de los maestros.
- Como soporte de la carta se adjuntó un documento donde se muestra que es ésta es producto de un trabajo colectivo institucional.

Propuso no descartar la carta a la Ministra y fue enfática en los criterios que exigen y afectan el presupuesto de la Universidad, además de las exigencias de las Pruebas Saber PRO. Agregó que se tiene entendido que al interior del CNA-CONACES no hay respaldo frente al planteamiento del MEN lo que se podría capitalizar y, la expectativa era que en el marco del evento organizado por la Facultad que se llevaría a cabo en los próximos días, se consolidara un trabajo conjunto para que la propuesta de lineamientos no sea la que se lleve a feliz término.

(00:44:12) El consejero **Dueñas** comentó que desde la Facultad de Bellas Artes se difundió el documento para su lectura previa y aproximación crítica con el trabajo de los estudiantes, simultáneamente, para la actividad organizada para el martes pasado, se recomendó a los profesores abordar el documento desde la relación arte-pedagogía y en Consejo de Facultad se acordó que desde la decanatura se compilarán los aportes realizado en el marco de ACOFARTES dónde se ha venido trabajando con temas coyunturales que tienen que ver con la formación de docentes en el área de las artes. Informó que la primera reacción se dio en términos de los costos que implicaría poner en marcha la propuesta de lineamientos y se puso en la mesa las particularidades de la formación en artes en términos de tiempo y de créditos, así como de las implicaciones al preverse reformas curriculares.

(00:50:43) El consejero **Martín** dijo que en su Facultad ocurría una situación particular, que la única reunión que se ha hecho y en la que participaron todos los profesores de planta fue motivada por la toma cultural y posteriormente sólo se han realizado discusiones vía web; lo anterior, debido a que la discusión se ha concentrado en la Ley de deporte, recreación y educación física, al estar ligada al futuro de la Facultad por definir los programas de pregrado y posgrado, lo que obligó a concentrar el análisis y reunir a todos los jefes de programas, directivos, Comité Olímpico, entre otros, para discutir el tema a profundidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 6 de 14	

Respecto a la Ley de Educación informó que se estaba en una situación particular al ser claro que unas carreras experienciales y basadas en la vivencia como es el caso de Educación Física, no se pueden hacer a distancia y son 100% presenciales. Recordó que el Programa de Recreación y Turismo aprobado por este Consejo tiene como requisito de grado el inglés, lo que muestra que se han tomado decisiones como consecuencia de reflexiones y acuerdos internos. Por último, reiteró la particularidad de dichos programas y pidió respeto para el trabajo que se ha desarrollado en la Facultad.

El **Rector** comunicó que la visita prevista por parte de CONACES para la Maestría en Estudios Sociales fue suspendida por temas de logística, lo que reiteraba la manifestación que él hizo verbalmente a Viceministra y que figuraría en la carta que se le enviará.

3. Presentación de proyecto UPN-Virtual de los programas de posgrado de la Universidad. Grupo de investigación KENTA del Departamento de Tecnología. (2014IE4428).

Tiempo: (00:57:46)

El **Rector** comentó que la presentación hace parte de los esfuerzos para apoyar los procesos de incorporación de las TIC a los programas de la Universidad, particularmente en los programas de posgrado.


Inició la presentación del profesor Rojas¹ (01:00:13 – 01:12:44)

Comentarios a la presentación:

El consejero **Espitia** resaltó que la propuesta recoge elementos del Decreto 1295 que es prioritario, aunque faltan definiciones específicas y precisar cuál va a ser el rol de los docentes, previendo si esa figura será suficiente al tratarse de un proceso interdisciplinario, además, sugirió pensar las estrategias de evaluación. Informó que el año anterior desde su Facultad 42 docentes participaron con la plataforma moodle y en las Facultades de Educación y Humanidades hay profesores que la están trabajando y quieren acercarse a las clases virtuales.

El **Vicerrector académico** destacó como positiva la conformación de los equipos y la forma de trabajo al evidenciar un intento destacable en la dinámica de un Departamento que busca el decantamiento de las propuestas de investigación y su correlación con las necesidades de la Universidad, consideró que en el esbozo del desarrollo del plan profesoral se debía contar con la experiencia acumulada de los Departamentos en función de unos objetivos institucionales y un ejemplo claro se ve en la apropiación de las TIC en sus procesos internos. Preguntó cuál sería la disposición del grupo de profesores de ese Departamento en trabajar parte de su plan de desarrollo profesoral en esos términos y sugirió que el documento, con las adecuaciones, se remitiera a los miembros del Consejo Académico para poder articularlo con el planteamiento del proyecto.

¹ La presentación hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 7 de 14	

La consejera **Ladino** recordó que hacia el 2006, por iniciativa de la Universidad, se tuvo la oportunidad de hacer desarrollos en la herramienta moodle. Afirmó que querer acercarse al conocimiento es central y un reto para el grupo será lograr la vinculación con otros docentes, para hacer una revisión conceptual y pedagógica, buscando de qué forma avanzar en el proyecto con los recursos actuales. Por último, afirmó que debía contemplarse el tema de la propiedad intelectual y generar confianza en los maestros sobre la confidencialidad de los resultados de sus trabajos e investigaciones.

El consejero **Atehortúa** felicitó al grupo KENTA al presentar un trabajo importante y destacó que desde los Departamentos hay profesores que piensan la Universidad en perspectiva. Consideró que el trabajo debe desarrollarse y dijo que no era suficiente que desde el Consejo Académico se hicieran recomendaciones, pues se requería dar un aval institucional, lo que significa que las directivas de la Universidad, específicamente que la Vicerrectoría Académica se apropie del trabajo en conjunto con los profesores. Agregó que varias unidades académicas de su Facultad tienen grupos y profesores trabajando con la plataforma de la Universidad, dentro de los cuales se encuentra él. Reiteró que era el momento de recoger no solo las experiencias sino las expectativas para que la Universidad inicie un trabajo riguroso.

La consejera **Díaz** señaló la importancia de recoger la experiencia de la Facultad de Educación, específicamente la de la Especialización en Educación a Distancia, al haber desarrollos tanto en términos conceptuales como de la materialización de los procesos en el uso de las herramientas, y haber pasado por diferentes dinámicas que permitirían potencializar las experiencias, aprendiendo de los errores y de los logros.

El profesor **Rojas** dijo que la fase inicial incluye los referentes en la parte pedagógica donde se tuvo en cuenta dicha Especialización, pero haría falta hacer un reconocimiento de las experiencias e involucrarlos en la propuesta.

El **Rector** en primer lugar, afirmó que el sentido de la presentación era poner de presente la importancia de las diferentes unidades académicas que han adelantado iniciativas en sus programas de pre y posgrado dado en énfasis en esta etapa para que se retroalimenten y logren establecer una red interna y dar paso a lo que se deberá traducir en términos normativos logrando el compromiso y apoyo institucional. Segundo, que cualquier inversión en infraestructura tecnológica para fortalecer procesos educativos resultaría inocua si no se cuenta con los modelos pedagógicos, los contenidos educativos, los procesos de validación de contenidos y las estrategias a aplicar en las plataformas tecnológicas, para asegurar que las inversiones tengan el mejor efecto, donde además, era fundamental contar con la dimensión social de las TIC. Tercero, debía reconocerse que en los programas de la Universidad se han formado los profesionales que lideran los proyectos de instituciones que han tenido mayores logros en el tema, y en ese sentido, hay una deuda que debía reconocer. Cuarto, señaló que éste es un tema mucho más amplio que el expreso propósito de incorporar TIC's a los procesos educativos como parte de una dinámica global inevitable, al ser un índice de productividad en las universidades de élite el número de programas en red con acceso abierto.

Continuó comentando que las universidades de punta hoy por hoy no tienen problema en hacer reconocimientos de créditos a aquellas personas que voluntad propia y espontáneamente acceden a los contenidos dispuestos en red y dijo que el tema va más allá de la mera incorporación de las TIC y tiene



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 8 de 14

como base la regulación de los contenidos, los derechos de autor, el desarrollo de repositorios propios y no solo el acceso a bases de datos construidos por otros, donde la responsabilidad de académicos en términos de la producción intelectual debe repensarse pues al ser generados con recursos públicos, deberían ser públicos. Adicionalmente, llamó la atención sobre la pertinencia de articular este trabajo con otros proyectos de la Universidad que han hecho avances importantes como la construcción de repositorios propios escenario de gestión de conocimiento, iniciativas como la del Archivo Pedagógico de Colombia.

Finalizó recordando que el tema de derechos de autor se ha sido complicado en la UPN, que se han hecho avances pero más allá de tener un estatuto propio se está obligado a cumplir normas de orden más general, tema en que avanzó la Secretaria General y que ha permitido que la información y la producción que alimenta el Archivo Pedagógico se haga con los protocolos propios de los derechos intelectuales. Otra iniciativa que resaltó fue la de la Biblioteca y sus necesidad de contar con recursos digitales, problema al que se le está dando solución a través de la inversión en recursos digitales con los recursos CREE.

El profesor **Rojas** dijo que el proceso nació de voluntades y el trabajo presentado refleja lo que hasta el momento se ha hecho, no obstante, no hay seguridad de la continuidad del mismo y en ese sentido, siguiendo los lineamientos del consejero Atehortúa, se estaría dando un espaldarazo a los profesores para continuar trabajando y poder iniciar las fases subsiguientes que involucran otros roles.

El **Rector** solicitó un trabajo conjunto entre la Facultad y Vicerrectoría Académica y plasmar las necesidades y condiciones, al estar clara la voluntad política y ser una prioridad institucional. Lo anterior, traducido en una solicitud expresa que pueda ser avalada por la administración para la programación del próximo semestre o del próximo año con recursos internos y externos.

4. ODP- Presentación concepto de viabilidad financiera para el estudio del otorgamiento de aval de año sabático de los profesores Fabio Ernesto Martínez Navas. Departamento de Educación Musical y Carlos Julio Luque Arias. Departamento de Matemáticas. (FCT-2014ER1639) (FBA-2014IE3299)

Tiempo:
01:49:35

Inició la presentación por parte de Samuel Villamizar Jefe Oficina Desarrollo y Planeación y explicó que atendiendo las directrices se haría una presentación global del asunto.

El consejero **Atehortúa** preguntó si el proceso para el otorgamiento de año sabático no iniciaba con la solicitud del concepto técnico por parte de las Facultades para luego ser presentada al Consejo Académico, con los soportes correspondientes.

El **Rector** explicó que justamente él le había manifestado la misma inquietud al Vicerrector Académico y en ese sentido explicó que por cortesía con la Oficina de Planeación, se daría por recibido el estudio y solicitaría a las Facultades que con base en el estudio realicen el trámite.

La consejera **Díaz** aclaró que las Facultades de Bellas Artes y Ciencia y Tecnología realizaron el trámite y solo restaba que la Facultad de Educación Física hiciera lo propio.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Posgrado

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 9 de 14

El **Rector** pidió a la Facultad de Educación Física realizar la solicitud formal.

El consejero **Espitia** comentó que se invocó la directriz de la Secretaria General para avanzar en un documento que debería entregar la Oficina de Planeación, de personal y la ORI, procesos que ya se surtieron y se entregaron al Consejo Académico y por eso están como documentos de soporte.

El **Rector** señaló que temas de importancia como los años sabáticos y las comisiones deberían estar en la agenda del Consejo como punto específico y no en el ítem de varios; en ese sentido solicitó incorporarlos en la agenda del próximo Consejo.

La consejera **Díaz** preguntó qué documentos debían incluirse como soporte de la solicitud, además del CDP que respalde los recursos.

El **Rector** dijo que más allá del CDP se requería un aval de la División Financiera.

El consejero **Dueñas** aclaró que se había solicitado agendar las solicitudes y hubo un equívoco en relación con la documentación que se requería, no obstante, coincidió con el rector en que era un tema que ameritaba agendarse.

El **Rector** solicitó incluir una presentación que acompañe la propuesta de los profesores y el compromiso que adquieren con la solicitud.

La consejera **Díaz** reiteró que quedaba la inquietud por la interdependencia de las solicitudes y de las de comisiones de estudios al ser el nodo los recursos.

El **Rector** dijo que cada Facultad sería la encargada de sustentar sus solicitudes y no podía delegar la decisión a otras instancias, pues el tema no se limitaba a los recursos, así, propuso que para el próximo Consejo se agendaran los dos temas, se realizaran las presentaciones por parte de cada uno de los decanos y sobre esa base, en conjunto se procedería a tomar las decisiones del caso, conociendo las implicaciones presupuestales.

El consejero **Atehortúa** acordó con el rector que se debía tener un informe que contemplara los dos asuntos para aprobarlos bajo un solo escenario.

La consejera **Díaz** precisó que sobre los escenarios entregados por Planeación se estaría induciendo a una toma de decisión según el número de horas de los profesores, lo que no estaría acorde con la realidad al no dar cuenta del conjunto de gastos que significa cada profesor.

El **Rector** recordó que la revisión debía hacerse para cada caso.

El consejero **Atehortúa** solicitó que la presentación incluyera la hoja de vida de los profesores.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 10 de 14

El consejero **Dueñas** manifestó que para el caso de los catedráticos no se contabiliza el ítem de apoyo a la docencia.

El **Rector** recordó que el problema debería contemplar el cubrimiento de las actividades que el profesor dejará mientras hace uso de la condición que se lo otorgue, lo que va más allá del número de horas clase, obligando a ver la situación en relación con las actividades realizadas viendo cuánto cuesta atender las condiciones del trabajo que el profesor venía generando en cada una de las unidades académicas.

Decisión:

El Consejo Académico decidió que las solicitudes de comisión de estudios y año sabático se agendarán para la próxima sesión de Consejo con las presentaciones del caso por parte de los Decanos. Se invitará a la Oficina de Planeación para resolver cualquier inquietud.

5. FED- FBA- Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación para el profesor ocasional Fernando Villalobos Moreno del Departamento de Educación Musical. (2014IE4555)

Tiempo:
(02:10:16)

El consejero **Dueñas** explicó que la solicitud se había tratado iniciando este primer semestre pero al no estar vinculado como profesor se consideró que esta no procedía, por lo anterior, se está tramitando para el segundo semestre, teniendo en cuenta en calendario.

La consejera **Díaz** preguntó si tiene cargo directivo en el Programa, y comentó que ellos ya tuvieron una situación similar por el tipo de vinculación del profesor.

El consejero **Dueñas** comentó que al estar vinculado en este momento se está tramitando la solicitud.

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la solicitud de exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional del Departamento de Educación Musical, **Fernando Villalobos Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.124.345, para continuar con los estudios de posgrado en la Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación a partir del segundo periodo académico de 2014, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.*

6. Solicitud de FEF- Solicitud incentivo a la actividad Deportiva y Artística. Acuerdo 038 de 2004, artículo 20, numeral 2. (2014IE4791)

Tiempo:
(02:13:10)

El consejero **Martín** explicó que esta solicitud obedecía a lo establecido en la normatividad interna.

El **Secretario General (E)** leyó los 11 estudiantes destacados en actividad deportiva en Taekwondo y Natación.

El consejero **Martín** que estos estudiantes destacados no solo pertenecían a la Facultad de Educación Física, debido a que las actividades deportivas incluían al conjunto de la Universidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 11 de 14

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la solicitud de otorgamiento de los siguientes reconocimientos del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", a los estudiantes que obtuvieron medalla de oro y plata en el Torneo Nacional Final de Cerros 2013, en las disciplinas de Taekwondo y Natación, que se llevó a cabo en el mes de octubre en la ciudad de Girardot.

TAEKWONDO

Cristhian David Sanabria Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 1013628175 código 2009218034, quien obtuvo Medalla de Oro.

Mónica Marcela Olarte Cancino identificada con cédula de ciudadanía No. 1030536968 código 2007120047, quien obtuvo Medalla de Oro.

Verónica Isabel Pinzón Triana identificado con cédula de ciudadanía No. 52956879 código 2013194006, quien obtuvo Medalla de Plata.

Laura Cristina Poloche Ospina identificada con cédula de ciudadanía No. 1030632917 código 2012118030, quien obtuvo Medalla de Plata.

NATACIÓN

Lamda Kdy López Pinzón identificada con cédula de ciudadanía No. 1019039335 código 2007203039, quien obtuvo Medalla de Oro.

Camila Andrea Achury Meneses identificada con cédula de ciudadanía No. 1015435860 código 2011160001, quien obtuvo Medalla de Oro.

Karen Lizeth Molina González identificada con cédula de ciudadanía No. 1022396402 código 2011218019, quien obtuvo Medalla de Oro.

Yudy Alexandra González Álvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1014253003 código 2011120031, quien obtuvo Medalla de Oro.

Cesar Andrés Castro Larrahondo identificado con cédula de ciudadanía No. 1070943241 código 2012297004, quien obtuvo Medalla de Oro.

David Andrés Díaz Dueñas identificada con cédula de ciudadanía No. 1070916996 código 2011218013, quien obtuvo Medalla de Plata.

7. VAC- FBA-Solicitud de aprobación de electivas 2014-11. (2014IE4961)

**Tiempo:
(02:16:43)**

El **Secretario General (E)** leyó la solicitud enviada por la Facultad de Bellas Artes.

El consejero **Dueñas** explicó que el Taller de títeres I se ofrecía en las sedes de Valmaría y Bellas Artes y se concentra en la construcción de títeres razón por la que se generó la necesidad del Taller II que cubriría el montaje y utilización de estos materiales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 12 de 14

El consejero **Espitia** consideró que todos los espacios de este tipo debían apoyarse y resaltó la importancia de definir el número de créditos para éstas.

El consejero **Atehortúa** preguntó cuántos estudiantes han cursado el primer taller.

El consejero **Dueñas** afirmó no estar seguro pero explicó que se ofrecía desde hace más de 5 años en dos grupos con una capacidad máxima de 30 estudiantes.

La consejera **Díaz** recordó que para los cursos electivos debía presentarse la estructura financiera para poder hacer un análisis y preguntó si en ese orden de ideas ella podría presentar dos electivas que aprobaron en el Consejo de Facultad, para las que ya solicitó el estudio de viabilidad financiera, pero en las que se cometió el error de enviarlas como de Facultad cuando se busca que fueran de Universidad.

El consejero **Dueñas** estuvo de acuerdo con la consejera Díaz en que el concepto financiero era requerido pero al conocer la forma en que Planeación ha dado respuesta consideró que la solicitud era viable.

El **Rector** pidió hacer una revisión de las nuevas propuestas y hacer el proceso análogo para retirar aquellas electivas que ya no se estaban ofreciendo.


La consejera **Díaz** comentó que el curso que se ofrecería para toda la Universidad se denominó "*Narrativas testimoniales sobre la violencia política un diálogo entre la pedagogía, la memoria y la historia*", propuesta avalada al considerarse valiosa por la coyuntura del país. El otro curso se denominó "*Amor sexualidad género y educación*" y será liderado por una filósofa.

El consejero **Espitia** abordó la situación de las electivas en relación con el número mínimo de estudiantes (20), al haberse presentado casos en los que los estudiantes cancelan el semestre y afectan el número de estudiantes en una electiva que de todas formas terminaba manteniéndose abierta.

La consejera **Díaz** consideró que el mínimo de estudiantes para las electivas debía mantenerse.

El **Rector** dijo que en este tema las tecnologías entran a jugar un papel muy importante, lo que no se debe perder de perspectiva.

(02:31:16) El **Vicerrector de Gestión** señaló que era interesante presentar algunas consideraciones no formalizadas por la comisión conformada desde el Consejo Académico para la revisión de la cátedra de educadores, pero que de alguna forma eran necesarias luego de la presentación de propuestas de electivas para la Universidad. Aclaró que al no haber conclusiones desde la mesa de trabajo, sólo contaría que al momento se han reunido con el grupo definido por el Consejo, a raíz de la primera discusión se consideró

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 13 de 14	

pertinente una reunión con las Facultades para saber cómo percibían el tema y de qué manera podría articularse a las prácticas de la Universidad, y en ese sentido aparecieron dos grupos que validan todas las Facultades y es que vale la pena crear un espacio “masivo” de reflexión en torno a los temas que se consideren pertinentes y fundamentales para la comunidad universitaria.

Comunicó que las Facultades reclaman un espacio formal que no necesariamente debe estar inscrito como una cátedra con créditos, pero que permita abrir el espacio para que quienes lo quieran formalizar lo hagan, pero otros solo puedan asistir sin requerir créditos. Así, al conocer la propuesta de estas dos electivas podrían ser consideradas dentro de un espacio que se denomine cátedra de educadores como espacio de electivas común y agregó que en esa misma línea se estaba realizando un trabajo con la Secretaría de Cultura que invitó a la UPN a desarrollar un modelo pedagógico de formación ciudadana. Sugirió una articulación desde las decanaturas pues la Vicerrectoría de Gestión no puede hacer ofertas de tipo académico e informó que en el próximo Consejo se presentaría el informe de la comisión.

Decisión:

El Consejo Académico determinó la pre aprobación de las electivas para el periodo 2014-II, remitidas por la Facultad de Bellas Artes (Licenciatura en Artes Escénicas: TALLER DE TITERES II Profundización en términos, animación, montaje de trabajos y grupos en proceso) y Educación (Amor, sexualidad, género y educación y Narrativas testimoniales sobre la violencia política: un dialogo entre la pedagogía, la memoria, la historia), sujeto a la verificación por parte de la Vicerrectoría Académica de la viabilidad y factibilidad financiera, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 017 de 2005 del Consejo Superior para su aprobación y posterior envío a la DAR.

8. Información y comunicaciones.	Tiempo:
8.1 Gaceta del Congreso-Informe de ponencia para el primer debate al proyecto de ley No. 53 de 2013-Senado.1 de octubre de 2013.	02:38:22


El **Secretario General (E)** explicó a los consejeros el contenido del comunicado.

9. Propositiones y varios.	Tiempo:
	02:40:27

9.1 FED-Remisión de aportes al documento por el cual se reglamenta el otorgamiento de las distinciones y estímulos académicos en la Universidad Pedagógica. 22 de mayo de 2014.

9.2 FED- Remisión- Observaciones al documento de Lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación. 26 de mayo de 2014.

En relación con el primer punto, el **Rector** comentó que ya se había abordado con la suficiente claridad y manifestó su deseo para que el comunicado a la Ministra se enviara a la brevedad. Sugirió conformar una pequeña comisión que se apropiara del tema y manifestó la importancia de publicar los documentos que se producen, siempre y cuando, no se incluyan insultos, improprios y demás.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 14 de 14	

El consejero **Noguera** informó que se envió una propuesta de carta a la Ministra que es una especie de síntesis de los planteamientos de la Facultad, buscando ser revisada y avalada por el Consejo y en ese orden de ideas sugirió revisarla para no dilatar el tema.

El **Rector** sugirió organizar una comisión de dos o tres personas que la revisaran, la reenviaran a los demás consejeros y pasadas 24 horas para la recogida de comentarios se envíe.

Decisión:

El Consejo Académico acordó la conformación de la comisión redactora de la carta sobre los lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación, la cual se conformó con los consejeros Ladino, Noguera y Dueñas, la cual se enviará a la Ministra de Educación una vez sea aprobada por los demás miembros del Consejo Académico.

El consejero **Noguera** recordó que debería hacerse un acuerdo en relación con la solicitud de horas para los profesores pertenecientes al sindicato.

El **Rector** manifestó que se requería hacer un acuerdo.

El **Secretario General (E)** informó que ya se ha preparado un proyecto de acuerdo desde la Secretaría y se requiere analizarlo con la Vicerrectoría Académica.

La sesión finalizó a las 12:00 m.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 3 de junio.

9. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO (E)
<i>Original firmado por</i>	<i>Original firmado por</i>
Nombre: Juan Carlos Orozco Cruz	Nombre: Justo Germán Bermúdez